

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde  
las leyes mandan y los hombres obedecen.*

## *Instrucción primaria.*

### ARTICULO 2.º

Grande y dificultosa, dijimos en nuestro número anterior que era sin duda la empresa de establecer escuelas, en todos los pueblos de las islas; mas no es imposible; y, si dificultades y obstáculos se presentan en ella por las afligidas circunstancias del país, también se encuentran en el patriotismo de sus naturales, y sobre todo en su decidida inclinación á instruirse, muchos recursos para superar aquellos obstáculos.

Ya en otra ocasión apuntamos algunas ideas, escribiendo sobre esta materia, mas en el día con mejores datos, y habiendo sufrido grandes variaciones la administración civil, podemos ampliarlas, acomodando nuestro plan de instrucción primaria al actual orden de cosas.

Inútil consideramos esperar á ulteriores disposiciones del Gobierno, para la organización de este importante ramo de la administración; puesto al cuidado de los cuerpos municipales y Diputación provincial, por la ley de 3 de Febrero, debe des-

de luego procederse á su arreglo, pues no permite dilaciones.

La primera y mayor dificultad con que deberá tropezarse es la falta de sugetos idóneos para los magisterios, y como esta elección de sugetos capaces es la parte mas esencial, creemos que los primeros trabajos de la administración deben dirigirse á formar buenos maestros, para lo que no hay mas medio que la creación de una escuela normal, que puede establecerse temporalmente y á solo el objeto de instruir cierto número de sugetos que se encarguen de regentar las escuelas de los pueblos de mayor población, pudiéndose, despues, de los pasantes que se formen en estas escuelas, proveerse de maestros las demas.

No muchos gastos serian precisos para establecer esta escuela normal; cada pueblo podria elegir la persona que hubiese de instruirse en ella para regentar su escuela, pagandole desde luego la dotacion que tuviese señalada, con alguna ayuda de costa; y serian pocos los pueblos que no pudiesen hacer este gasto pues mucha parte de ellos cuentan ya con algunos fondos desde que

se hizo el reparto de propios, y en casi todos se pueden encontrar arbitrios con que sostener una escuela; mucho mas, si cuidan de hacer la eleccion de maestros, mientras sea posible, en personas que cuenten con algunos haberes en el mismo pueblo.

(Se continuará)

## NOTICIAS DE LA PENINSULA

Hoy ha llegado á este puerto el Místico los amigos, con nueve dias de viage; y de los papeles públicos de Madrid que alcanzan al dia 20 extractamos las noticias que se insertan á continuacion.

Entre los pasajeros que han llegado se halla el Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia D. José Díez Imbrechts, creemos escusado hablar á nuestros suscriptores, de los talentos y excelentes cualidades de este benemérito patriota, por que son demasidamente conocidos; pero nos congratulamos con todos los amantes de este pais, por las muchas ventajas que pueden prometerse de la administracion de aquel Gefe.

-- Un decreto de las Cortes expedido á petición del Gobierno facultá á este para deportar á todos los que con cualquier motivo ó pretexto conspiran para alterar la tranquilidad pública en cualquier punto de la Monarquía; y señala para la residencia de los deportados esta isla de Tenerife y las Baleares. Si de esta providencia resultaren algunos males al pais, solo deberán atribuirse á no haberse hecho con la anticipacion que pudo verificarse la eleccion de Diputados.

-- Gomez ha salido de Andalucia con su Division y bagage, atravesando la Castilla, para dirijirse á Navarra; admirable es este suceso, si se considera el estado en que se

hallaba aquel reuelde; cuando obtengamos sus pormenores los publicaremos.

-- De Bilbao solo hemos sabido lo que copiamos del Español del 18 = Bayona 12 de Diciembre: Continuamos en la misma incertidumbre sobre la suerte de Bilbao; pero como sabemos de una manera positiva que los carlistas habian retirado su artillería gruesa desde el dia 1.º, y nos consta tambien que el 7 se incorporó al ejército la division del Brigadier Alcalá, fuerte de mas de 4.000 hombres, esperamos tener de un momento á otro la noticia de la entrada de Espartero en aquella heroica poblacion.

P. D. Acabamos de hablar con persona que salio el dia 9 por la tarde de Durango, y si hemos de dar crédito á lo que dice, Espartero habia vuelto con todo su ejército á la orilla izquierda, dejando únicamente en la derecha una corta fuerza para defender el puente y la bateria que los Ingleses habian construido sobre las cañeras de Aspe. Si esto es cierto, y si como añade la misma persona, Espartero se retira decididamente para volver á aproximarse á la plaza por Balmaseda y Arciniega (direccion que debió haber tomado desde el principio) es de temer que á esta hora los carlistas hayan vuelto á colocar su artillería en bateria, y que estrechen mucho más á Bilbao en los ocho dias que el ejército necesitará para dar esta vuelta.

Teruel 9 de Diciembre.

Los restos de Cabrera que pudieron escapar de la Rioja despues de perder 300 prisioneros y el botin que nuestras tropas dejaron en Calahorra, mandados

por el Serrador y en número de 500 hombres fueron batidos y dispersados antes de ayer por la brigada de Noguerras y Abecía á un lado de Camarillas, y segun los partes quedaron pocos para contarlos.

--El titulado Mariscal de Campo de D. Carlos, D. Francisco Iturralde ha sido hecho prisionero con su muger, hijo, y varios asistentes, por el valiente D. Martin Zurbano.

--En la accion dada al faccioso Cabrera por el General Abuin se le han hecho 80 prisioneros, y cogido 200 caballos; se continuaban prendiendo dispersos de la accion, y entre estos se halla el obispo de Pamplona D. Severo Adriani.

Las cortes generales del Reino autorizan al Gobierno de S. M. para que no obstante los artículos 10, 172 y 173 de la Constitucion política de la monarquía promulgada en Cadiz en el año 1812, pueda concluir tratados de paz y amistad con los nuevos estados de la América española, sobre la base del reconocimiento de su independencia, y renuncia de todo derecho territorial ó de soberanía por parte de la antigua metrópoli, siempre que en lo demas juzgue el gobierno que no se comprometen ni el honor ni los intereses nacionales. Palacio de las cortes 4 de Diciembre de 1836. = Este decreto ha sido circulado por el Gobierno en 16 del mismo mes.

### BASES PROPUESTAS POR LA

*Comision á las Cortes para la reforma de la Constitucion.*

Art. 1.º Se suprimirá toda la par-

te reglamentaria y cuanto deba corresponder á los Códigos ó á las leyes orgánicas.

Art. 2.º Las Cortes se compondrán de dos cuerpos colegisladores, que se diferenciarán entre sí por las calidades personales de sus individuos por la forma de su nombramiento, y por la duracion de su encargo, pero ninguno de estos cuerpos será hereditario ni privilegiado.

Serán iguales en facultades, pero las leyes sobre contribucion y crédito público se presentarán primero al cuerpo de los Diputados, y si en el otro sufrieren alguna alteracion, que estos despues no admitiesen, pasará á la sancion Real lo que los diputados aprobasen definitivamente.

Art. 3.º Corresponde al Rey 1.º la sancion de las leyes 2.º La facultad de convocar las Cortes todos los años y de cerrar sus sesiones 3.º La de prorrogarlas y disolverlas, pero con la obligacion en este ultimo caso de convocar otras, y reunir las en un plazo determinado.

Art. 4.º Los Diputados á Cortes se elegirán por el método directo y podrán ser reelegidos indefinidamente. Palacio de las Cortes 30 de Noviembre de 1836.

--El correo de este mes saldrá de Cadiz el dia 9 del presente.

### AGRICULTURA.

*Continúa el cultivo de las zanahorias.*

El terreno propio para este cultivo es el ligero y con mucho fondo. Duhamel las ha sembrado con buen éxito en arena crasa mezclada de guijarros, y han resistido á largas sequías que hicieron perecer todos los granos; pero las mas nutridas se crian en tierras areniscas, negras y algo húmedas. En las de esta clase se han

ogido zanahorias de 18 á 25 pulgadas de largo, de 2  $\frac{1}{2}$  á 5 de diámetro, y de 25 á 33 onzas de peso.

*Decombes* cree que las zanahorias largas se deben cultivar con preferencia á las demas en las tierras ligeras y que las redondas prueban mejor en las fuertes y arcillosas; pero á mi me parece que no hay zanahorias esencialmente largas ó redondas, y que cualquiera de las variedades tomará la una ó la otra forma segun se crie en un terreno ligero y esponjado en que tenga libertad para profundizar cuanto por su naturaleza pueda; ó en una tierra compacta ó de poco fondo que, oponiéndose á la extension de las raices, las obliga á quedarse cortas, á engrosar y ponerse redondas.

Cuando se cultivan las zanahorias en las huertas se dan á la tierra dos labores de azada, una antes y otra despues del invierno, á no ser que el terreno sea muy ligero, en cuyo caso se excusa la primera labor; dada las labores se allana bien la superficie, de modo que no haya ni un solo terron á fin de que la semilla no quede muy enterrada.

(Se continuará)

## ¡UN EMPLEO!

“Dígame V. Sr. D. Hermógenes ¿por que en el tiempo pasado de la Constitución se hizo V. Miliciano Nacional,? por que me dieran un empleo - ¿y por que despues cantaba V. el trágala y el himno; y se hizo orador de las patrióticas, y misionero de las plazas? por conservar mi empleo. - ¿y por que en tiempo de D. Victor y de Colomarde, cambió V. las divisas de la casaca nacional, convirtiendola en realista, llamaba negros á los liberales perseguidos, y de-

lató de conspiradores á ciudadanos pacíficos, y se hizo el apologista de la causa llamada del altar y el trono y cantaba la pitita? por que me volvieran mi empleo - ¿y ahora por que grita V. mueran los pasteleros, y entona V. otra vez el himno, y acusa de serviles á los que antes persiguió por liberales? para obtener mi empleo - ¡Lo que puede un empleo!!!

### *Nuevos Periódicos.*

Hace dos años y medio se consideraba imposible que la sola empresa del Boletín oficial, se sostubiera en estas islas; hoy se publican ya dos papeles diarios, y se hallan anunciados otros dos; uno oficialmente, es decir, que se ha participado ya al benévolo público, en letras de molde, que va á tener un *Tribuno*, cuyo prospecto saldrá á la mayor brevedad: el otro, está todavía como se suele decir en hablillas; debe publicarse en la Laguna, segun rumores, y saldrá al teatro del mundo con el modesto título el *Pigmeo*. Bien venidos sean los nuevos cofrades, y déles Dios tan buena andanza que llegue aquel á Cónsul y este á Gigante; por que en este mundo pecador, oro es lo que oro vale.

## EMBARCACIONES.

Día 4. Místico español los Amigos (á) El Buen mozo, de Cadiz con 9 dias; conduce 9 pasajeros, y carga de sal y otros efectos; á D. Bartolomé Cifra.

Bergantin costero Jesus Maria, de Canaria, con pescado salado.

Id Santiago de Lagaete.

Id. S. José, id. con reses y frutos.

Imprenta Constitucional de VICENTE BONET, en Sta. Cruz de Tenerife calle de S. Francisco n. 71.